

CIRCULAR No. 030-DGAC-2016

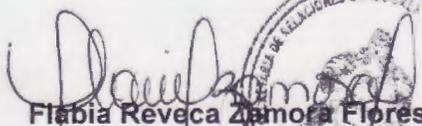
Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto de 2016

**SEÑORES EMBAJADORES, CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES Y  
ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que la Subdirección de Supervisión Consular, ha dispuesto realizar una distribución en la asignación de las Oficinas Consulares entre los Supervisores Consulares, con el propósito de cumplir las metas y objetivos estratégicos en todos aquellos procesos que faciliten la consecución de la misión y la visión institucional.

En tal sentido, se les instruye para que a partir del 01 de agosto de 2016, toda comunicación referente a los Informes de Ingresos por Servicios Consulares, solicitud de timbres consulares y libretas de pasaportes, acuse de facturas del Banco Central de Honduras y cualquier otro tipo de comunicación relacionada con la Subdirección de Supervisión Consular, deberán ser enviados vía correo electrónico al Supervisor Consular asignado a su Oficina Consular, sin perjuicio de incluir copia a la dirección del correo electrónica de la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios, así como al del titular de la Dirección General de Asuntos Consulares y Subdirección de Supervisión Consular respectivamente.

A la espera del fiel cumplimiento de la presente, les reitero las muestras de mi distinguida consideración.

  
**Flavia Rebeca Zamora Flores**  
Directora General de Asuntos Consulares



Archivo: Embajadora María Andrea Matamoros Castillo  
Subsecretaría de Estado  
Archivo

### DATOS DE CONTACTO

No.	Funcionario	Cargo	Email	Extensión IP
1	Flabia Reveca Zamora	Directora General de Asuntos Consulares	revecazamora@yahoo.com	3223
2	Stephen Roberto Mejía	Subdirector de Supervisión Consular	sromeco@hotmail.com	3220
3	Claudia Cecilia Hidalgo	Supervisor Consular	consularch04.2016@gmail.com	3224
4	Lilian Haydee Rodas	Supervisor Consular	lilian.rodas@sre.gob.hn	3220

### DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS CONSULARES

Claudia Cecilia Hidalgo	Lilian Haydee Rodas	Isaias Antonio Maradiaga	Juan Pablo López
1. Atlanta, Georgia	1. Bogotá, Colombia	1. Belize City	1. Berlín, Alemania
2. Barcelona, España	2. Dallas, Texas	2. Buenos Aires, Argentina	2. Brasilia, Brasil
3. Lima, Perú	3. Kuwait, Kuwait	3. Caracas, Venezuela	3. Bruselas, Bélgica
4. Ciudad de México, México	4. Managua, Nicaragua	4. Guatemala, Guatemala	4. Chicago, Illinois
5. Paris, Francia	5. Montreal, Canadá	5. Houston, Texas	5. La Habana, Cuba
6. San José, Costa Rica	6. Moscú, Rusia	6. Los Ángeles, California	6. Londres, Inglaterra
7. San Salvador, El Salvador	7. Panamá, Panamá	7. Madrid, España	7. Miami, Florida
8. Santiago, Chile	8. Quito, Ecuador	8. Ottawa, Canadá	8. New Orleans, Louisiana
9. Seattle, Washington	9. Roma, Italia	9. Santo Domingo, RD	9. New York, New York
10. Seúl, Corea	10. Taiwán, China	10. Centro de Producción SREH	10. San Luis Potosí, México
11. Tel Aviv, Israel	11. Washington DC	11. Tokio, Japón	11. Veracruz, México
12. Tapachula, México			

#### Disposiciones Especiales:

1. Los Informes de Ingresos por Servicios Consulares y acuse de Facturas del Banco Central de Honduras, deberán ser enviados con copia al correo electrónico del Banco Central de Honduras dsf@bch.hn y al de supervisionconsular@gmail.com